

EXP. 216/20-2021/JL-I.

No. De registro de A.D. en el Juzgado
Laboral.

Quejosa: **María Luisa Barrientos
Carmona.**

**EMPLAZAMIENTO AL TERCERO INTERESADO
POR BOLETIN**

Tercero Interesado: Pedro Antonio Zamora Quintana.

A las **08:30 horas** del día **18 de mayo del año 2026**, el que suscribe Licenciado Martin Silva Calderón, Actuario y/o Notificador adscrito al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción III y 178 de la Ley de Amparo procedo a emplazar el juicio de amparo directo mediante boletín electrónico a **Pedro Antonio Zamora Quintana**, tercero interesado; corriéndole traslado de los siguientes documentos:

1. Acuerdo de recepción de la demanda de fecha quince de mayo de dos mil veintiséis.
2. Copia de la demanda de amparo directo y sus anexos, promovido en contra de la sentencia dictada por el Juzgado Laboral con fecha 23 de abril de 2026.
3. Copia de la presente notificación.

Queda a disposición del tercero interesado los documentos mencionados a fin de que comparezca en días y horas hábiles en las instalaciones de este juzgado para su entrega.

Se le hace saber al tercero interesado que deberá estar pendiente del acuerdo emitido por el Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, pues de dictarse acuerdo de admisión en términos del artículo 181 de la Ley de Amparo, cuenta con el término quince días para acudir a defender sus derechos.

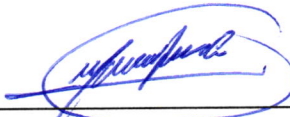
Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP


Licenciado Martin Silva Calderon
Notificador y/o Actuario Adscrito al Juzgado
Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche.